NOTA UOC/PCP/ANDE N° 701/2019

Asunción, 20 de diciembre de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 27497/19, CD N° 6436/2019, ID 371221, a fin de señalar que, conforme a lo expuesto por la unidad encargada del proceso, los plazos perentorios dispuestos para la comunicación de las adjudicaciones, primera y segunda etapa, y el escaso margen entre una y otra fecha límite han demandado la anticipación en la formalización de la orden de compra; cabe señalar, no obstante, que el procedimiento no ha afectado intereses de terceros, al no presentarse impugnaciones a la contratación.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

FER/zt